



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **843** /2014.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2014 -

VISTOS.

- a) Ordinario N° 55 de fecha 08 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**VIAJE CLUB ADULTOS MAYORES SANTA TERESITA A PICA 2014**"
- b) Memorandum N° 070, de fecha 15 de Enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 875, de fecha 16 de Enero de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado "**VIAJE CLUB ADULTOS MAYORES SANTA TERESITA A PICA 2014**", que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES							
1 1 -NOMBRE	Viaje Club Adultos Mayores Santa Teresita a Pica 2014						
1 2 -EJECUTA	• I M A – DIDECO – Asesoría Técnica						
1 3 -LUGAR	Pica						
1 4 -FECHA	Febrero-Marzo 2014						
1 5 -CLAUSULA C/V	No Aplica						
1 6 -COBERTURA	15 personas						
1 7 -PROGRAMA	,						
II - FUNDAMENTOS	• La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses a nivel nacional, ha decidido apoyar la realización de una gira a la ciudad de Pica, para 15 adultos mayores pertenecientes al Club Adulto Mayor Santa Teresita, de la comuna de Arica						
III -OBJETIVO GENERAL	Facilitar el acceso a la integración y realizar un intercambio de experiencias, costumbres y forma de vida, conociendo y compartiendo diferentes realidades						
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar y compartir herramientas básicas para generar conciencia respecto de importantes temas relacionados con el mundo del adulto mayor • Capacitarse y conocer las diferentes actividades propias del hábitat del adulto mayor de Pica • Compartir experiencias y diferentes costumbres 						
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica <p>Requerimientos de Insumos</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 Pasajes terrestres(Bus) Arica- Pica- Arica</td> <td>450 000 -</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>450 000 -</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa impuesto incluido \$ 450 000 -</p>	CONCEPTO	TOTAL \$	15 Pasajes terrestres(Bus) Arica- Pica- Arica	450 000 -	Total	450 000 -
CONCEPTO	TOTAL \$						
15 Pasajes terrestres(Bus) Arica- Pica- Arica	450 000 -						
Total	450 000 -						

VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones
---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR \$
15 Pasajes terrestres(Bus) Arica-Pica-Arica	215 22 08 007 003	Pasajes y Fletes Otros	A G N° 05 Programas Recreacionales	450 000 -
			Valor Total \$	450 000

El monto del Programa es de \$ 450 000 -

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestacion de Servicios", en los conceptos que correspondan

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SAVEDOR JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FN/CCG/bcm -